

INFORME DEL COMISARIO

En revisado el Balance General y el Estado De Resultado de la" **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANAPORTSA S.A.**" correspondiente al ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la ley compañías en sus art 279, para las funciones del comisario. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos para presentar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Los estados financieros de la" **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANAPORTSA S.A.**" han sido preparados con Las Normas Internacionales De Contabilidad (NIC) las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité De Normas Internacionales De Contabilidad (IASB), la Ley De Compañías promulgadas por la Superintendencia De Compañías, además por la disposiciones establecidas en la ley de régimen tributario interno y su reglamento de aplicación de la ley.

La compañía cumplió con sus obligaciones percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

Los documentos contables se encuentran debidamente archivados, numerada en forma cronológica y secuencial.

El control de la empresa es de acuerdo, conforme a las prácticas contables de general aceptación.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de la administradora de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Sin otros aspectos relevantes los estados financieros de la" **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANAPORTSA S.A.**". Se presentan razonables y aceptables y los principios de contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy atentamente,



Mg. Sc Fernando Chasing
Ruc: 1307228369001
COMISARIO